

BARCLAYS BANK, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

I. En el día de hoy se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Barclays Bank S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, la remuneración del Consejo de Administración y la gestión social, referido todo ello al ejercicio 2005.
2. Nombrar a Price Waterhouse Coopers Auditores, S.L. auditor externo de las cuentas individuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. correspondientes al ejercicio 2006.
3. Reelegir y nombrar respectivamente Consejeros a D. Jaime Jacobo González-Robatto Fernández y a D. Pedro Fernández de Santaella.
4. Modificar el artículo 14 de los Estatutos Sociales en lo relativo al plazo de convocatoria de la Junta General.

II. Asimismo, el Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. en sesión celebrada en la mañana de hoy, entre otros acuerdos, ha decidido renovar en su condición de Consejero Delegado a D. Jaime Jacobo González-Robatto Fernández.

Lo que se comunica para conocimiento del público en general

Madrid a 27 de junio de 2006

P.p.: D. Leopoldo Gonzalez-Echenique
Vicesecretario del Consejo
Barclays Bank, S.A.